



Error al crear la imagen

SIGUE ►►**Las vueltas de tuerca**

El problema es que esta situación se agudizó en 2012 con la ley de inscripción automática, que implementó por algunos años el sufragio voluntario. Esa norma incorporó en el padrón a muchos extranjeros que hoy están obligados a votar, aun contra su voluntad. Antiguamente, el registro electoral siempre fue voluntario.

En 2020 ocurrió otro episodio que acentuó más el problema. Un grupo de diputados, entre ellos el actual Presidente Gabriel Boric, concurrió al Tribunal Constitucional para eliminar disposiciones de la reforma a la Ley de Migración que restringían el derecho a voto solo a los extranjeros que tuvieran residencia definitiva e ininterrumpida. El TC les dio la razón a los legisladores y desde entonces quedó asentado que el derecho a sufragio opera aun cuando ese migrante tenga residencia temporal y discontinua.

La problemática se agudizó aún más con la reforma constitucional de 2022, que retornó al sufragio obligatorio, por lo que ahora estos inmigrantes (no nacionalizados) tienen el deber de concurrir a las urnas, en circunstancias de que muchos ni siquiera saben que están habilitados para votar. ●